

CONCURSO DE ANTEPROYECTO DE LA FUENTE DE PLAZA SAN MARTÍN – VICTORIA -ENTRE RÍOS

RESPUESTAS DE LA ASESORÍA A SEGUNDA RONDA DE CONSULTAS

31 de agosto 2022

1. **El cómputo y presupuesto que solicitan en el ART. 6.2 b) entiendo que es solo de materiales no?**

El cómputo solicitado incluye materiales y mano de obra.

2. **¿Se puede plantear nueva vegetación para los límites - espacios lindantes?**

No está previsto dentro de las necesidades planteadas por el municipio la incorporación de nueva vegetación para los límites-espacios lindantes del polígono de intervención.

3. **¿Se permite agregar nuevo mobiliario urbano?**

No está previsto el agregado de mobiliario urbano como tal, se puede trabajar en el diseño de la fuente con algún elemento que cumpla de manera alternativa alguna función de mobiliario. Se deben respetar los Criterios de intervención establecidos en el Punto 15.2.

4. **En referencia a los niveles que se expresan en los cortes de la documentación presentada (ANEXO III DOCUMENTACIÓN GRÁFICA – PLANIMETRÍA – CORTE PLAZA SAN MARTÍN) ¿Cuánto más abajo del nivel -0.60 de la vereda representado en dicha documentación se puede proyectar? , ya que no se encontró especificado en los documentos referenciados en el punto 02 (documentos del concurso)**

No hay una indicación específica para la profundidad de la fuente, será una decisión de proyecto, no olvidar que se debe cumplir con el presupuesto definido por el PROMOTOR.

5. **En referencia al polígono de intervención, ¿Cuál es la medida exacta? Ya que varían las medidas entre la documentación de las bases (punto 15.1 polígono de intervención) y la documentación del anexo presentada (ANEXO III DOCUMENTACIÓN GRÁFICA – PLANIMETRÍA – PLANTA PLAZA SAN MARTÍN).**

La medida se verificará en obra, para el anteproyecto debe tomarse la medida del plano en AutoCAD ya que fue relevado por el Municipio.

6. **En referencia a la fuente, ¿tiene que tener algún tipo de seguridad o límite físico para que no ingresen al agua? Teniendo en cuenta que la fuente sea de baja profundidad. No se encontró especificado en los documentos referenciados en el punto 02 (documentos del concurso)**

La accesibilidad y a la vez la seguridad de los peatones son objetivos importantes para este proyecto, la resolución de los mismos dependerá del diseño que realice el participante, no hay una indicación de qué tipo de elemento se debe utilizar. Recordar el carácter patrimonial del sector.

7. **¿La fuente puede tener elementos sueltos como piedras? No se encontró especificado en los documentos referenciados en el punto 02 (documentos del concurso)**

La fuente puede tener elementos como piedras, en caso de quedar sueltas evaluar la seguridad y la accesibilidad en el contexto de toda la plaza y el polígono de intervención

- 8. ¿Hay documentación gráfica que complemente la ubicación de la provisión eléctrica y de agua? (sala de máquinas, las bombas y el tanque nivelador existente). Referenciado en la documentación (ANEXO III DOCUMENTACIÓN GRÁFICA – PLANIMETRÍA – PROVISIÓN AGUA Y ELECTRICIDAD).**

No hay documentación gráfica, sólo la indicación de las acometidas, que se encuentran en la sala anexa al polígono de intervención. La información complementaria se pondrá a disposición para el desarrollo del proyecto

- 9. Se puede representar en las imágenes y los esquemas, elementos complementarios a la fuente que no estén dentro de los límites del polígono del anteproyecto (complementos con una perspectiva posible a futuro), estos mismos NO se verían reflejados en la documentación técnica, los cómputos ni en la memoria.**

Al tratarse de un sector declarado patrimonio nacional no se intervendrá en otros sectores por fuera del polígono de intervención.

- 10. ¿Se le puede poner un código QR en las láminas que redirija a un video que muestre el anteproyecto?**

Se puede poner código Qr

IMPORTANTE PARA TENER EN CUENTA EN TODAS LAS CONSULTAS:

Se recuerda que se interviene en un sector declarado bien de interés histórico nacional, con una trascendencia muy importante en cuanto a la identidad local. Se transcribe a modo de recordatorio algunos de los lineamientos de intervención específicos que figuran en las Bases Punto 15.2

a) con respecto al carácter público del espacio Las propuestas deberán integrar la nueva fuente a la vida de la plaza, como se ha indicado más arriba, esta vida es muy diversa, activa y combina eventos institucionales y actividades cotidianas de habitantes y turistas. Por este motivo se requiere que la propuesta permita mantener las visuales, transparencias y recorridos actuales de la plaza, que promueva la integración de las diferentes generaciones, el juego, la contemplación. La fachada urbana que rodea la plaza, es a la vez escenario de fondo y parte intrínseca de la vida de la plaza por lo que es importante que se pueda mantener esta integración desde lo visual y, además, conservar el atravesamiento de la plaza desde Av. Congreso a calle Sarmiento, como ocurre en la actualidad.

b) con respecto a la identidad y carácter patrimonial La propuesta deberá promover la articulación y el diálogo entre los tiempos históricos materializados en la plaza, respetando la identidad y carácter patrimonial en la escala, alturas, volumen, deberá pensarse como una expresión del momento actual, con su lenguaje y como intervención de este momento para el futuro. Se espera que la propuesta no quite el equilibrio existente de la plaza, donde la estatua del Gral. San Martín es el centro y punto focal, la futura fuente deberá integrarse al entorno y relacionarse/fusionarse o en contraposición crear un diálogo con las fachadas urbanas